

**Orientaciones metodológicas para la desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años, atendidos en el Sistema de Protección Especial 24 horas.**

El presente documento es un anexo complementario al Perfil de Proyecto para la desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años. Está abocado a sumar orientaciones técnicas más detalladas sobre las intervenciones a desarrollar. Se organiza en tres ejes centrales: la estrategia con los niños y niñas, la estrategia con referentes familiares y el trabajo con familia de acogimiento. En cada eje, se hace referencia a la etapa de valoración, al proceso de atención y/o acompañamiento y al cierre de la intervención.

**I. Valoración y elaboración de estrategia con los niños/niñas**

Comprende el diagnóstico inicial de la situación de los niños/niñas, elaboración de estrategia hacia vida en familia y acciones dirigidas a acompañar y concretar su integración.

Resulta necesario subrayar que todas las acciones que se desplegarán, deberán tener como posicionamiento central el interés superior del niño/a y el derecho a vivir en un ambiente familiar (temporal y/o definitivo). El trabajo y los objetivos trazados por el equipo, entonces, deberá sopesar cada acción en virtud de estos principios orientadores y constantemente cotejar que se respeten.

Los diferentes momentos del proceso de trabajo están transversalizados por estos principios y deberán ser parte explícita de la fundamentación de las decisiones que el equipo vaya tomando.

**1.1 Recepción y valoración de la situación de los niños y niñas**

Esta etapa está enfocada en llevar a cabo un proceso con fines diagnósticos que despliegue una serie de acciones ordenadas, a los efectos de componer el escenario sobre el cual se va a trabajar.

En primer lugar, en coordinación con el equipo del centro donde se encuentran los niños y niñas, se debe:

1. Realizar entrevista con dupla o equipo técnico del centro referente de la situación de los niños y niñas.
2. Recopilación de información biográfica y sobre la historia de intervenciones de los niños y niñas en su tránsito por el sistema. Esto implica el acceso y revisión de carpetas y/o legajos del niño, relevando: datos biográficos, motivo de ingreso y tiempo de permanencia, plan de trabajo y estrategias desplegadas, información sobre el proceso y desarrollo del niño, niña o en su tiempo de permanencia (acontecimientos, proceso socioeducativo, etc.), información relativa a salud y desarrollo, intervenciones y resoluciones judiciales, redes familiares y sociales incluyendo la constatación de existen hermanos en el sistema de protección especial o vinculados a proyectos de INAU.
3. A partir del análisis del conjunto de información recopilada, se elaborará un **mapa de situación**, que incluya:

i) Salud y desarrollo: breve síntesis del estado de salud general del niño o niña, incluyendo: diagnósticos (si los hubiese), tratamientos, medicación y atenciones prioritarias a corto plazo. Desarrollo psicomotriz (valoración) y otros aspectos relevantes (fonoaudiología, hitos del desarrollo).

ii) Situación judicial

ii) Redes familiares- Identificación de hermanos integrados en sistema de protección especial, Redes afectivas

iii) Recursos y servicios asociados a comunidad o entorno del niño y la matriz general de protección (acceso a prestaciones y otros apoyos).

Se entiende adecuado para desarrollar estas acciones un plazo de 30 días.

## **1.2 Procesos de atención durante el periodo previo a su integración al proyecto familiar**

En virtud de la valoración de la situación de los niños y niñas, se espera contar con insumos para delinear acciones con estos, que acompañen y tengan consistencia con el plan de trabajo y la estrategia hacia su integración a la vida en familia.

La forma de disponer la atención y las diferentes acciones durante este periodo, debe buscar amortiguar los efectos de la violencia biográfica y la que implica la separación familiar y el ingreso y permanencia en el sistema de protección y en especial en la modalidad residencial.

Se deben contemplar las diferentes dimensiones que involucran al niño o niña:

- Vida cotidiana y rutinas
- Salud y desarrollo
- Propuesta educativa
- Referencias afectivas de pares
- Referencias familiares, referencias afectivas adultas
- Materialidades para su bienestar
- Circulación social y espacios de integración
- Características propias del niño/a

Durante el periodo que transcurre mientras el niño o niña está atendido en el sistema de protección a la espera de su integración con referentes familiares o una familia de acogimiento, se dispondrán de condiciones y acciones que protejan y promuevan el bienestar del niño o niña, contengan y brinden alivio al dolor y daño acumulado. Para ello, se articulará con el equipo de la residencia para acompañar su cotidianidad, no solo con apoyo a los referentes que asumen su cuidado y la organización de dicho escenario; si no también con espacios e instancias semanales que se desarrollarán en el local del proyecto, en espacios institucionales y/o comunitarios o en el domicilio familiar, según se requiera y corresponda, dedicados a poner el foco en ellos.

Para esto último se deben delinear acciones personalizadas y con la participación de distintos actores del equipo del proyecto, incluyendo dupla técnica de referencia, la o el psicomotricista, la o el abogado, entre otros que se estimen pertinentes a los objetivos. Esto comprende a su vez, la coordinación e intercambio con referentes de otros espacios e instituciones que tengan vínculo con la vida del niño o niña.

Por otro lado, cuando exista un proyecto hacia su integración a familia de origen, de acogimiento o adoptiva, se promoverán encuentros graduales del niño/a con esta y acompañados por el equipo, para la aproximación progresiva y fortalecimiento del vínculo y la transmisión de información relevante.

En caso de que el niño o niña se integre a una familia adoptiva, puede plantearse circunstancias donde interaccionen tres referencias familiares: la de origen, la de acogimiento y la adoptiva. Eso supondría un escenario de especial detenimiento, en cuanto a las habilitaciones y establecimiento de acuerdos que favorezcan la integración a la familia adoptante, sin perder sus vínculos referenciales significativos. Así también resultará importante el establecimiento de referencias que permitan acompañar a los grupos familiares en los diferentes efectos y afectos que el mencionado proceso les genere.

### 1.3 Acompañamiento a los tránsitos de los niños y niñas

El proceso de trabajo implica cambios de diversa índole para la vida y rutina del niño o niña, por lo cual deberá ser una prioridad la inclusión de estrategias que contemplen esto en términos de proceso, con capacidad de anticiparse, brindar información oportuna que aporte a la adaptación, ajustes y acompañamientos necesarios que reduzcan el estrés y otros impactos.

Para ello, se alienta a diseñar rituales, gestos y acciones que promuevan la posibilidad de realizar cierres y bienvenidas de manera cuidada y personalizada en función de las necesidades de cada niño o niña.

La propuesta buscará realizar las modificaciones necesarias para que el niño o niña pueda vivir en un medio familiar y contar con referencias afectivas claras y estables. Sin embargo, tanto por el tenor de los cambios que se buscan generar como por los plazos en los que se quieren incidir, tienen impactos en el niño o niña, así como en su círculo vincular. Contemplar esto requiere trabajar especialmente en esas transiciones desde múltiples enfoques, incorporando el abordaje y tramitación de los procesos de duelo y oportunidades que conlleva cada etapa.

En este mismo sentido, toda transición deberá atender la red vincular que el niño o niña haya generado en la residencia, con los pares y/o adultos que se consideren protectores o de bienestar.

#### Tipos de transición

- Desde centro de protección a familia de origen
- Desde centro de protección a familia de acogimiento
- Desde familia de acogimiento a referentes familiares
- Desde familia de acogimiento a familia adoptiva

#### Elementos a contemplar en las transiciones

- Construcción del vínculo entre el equipo del proyecto, el equipo de la residencia, los referentes familiares, las familias de acogida según el plan de trabajo para cada niño o niña.
- Cambios de instituciones educativas y de otras posibles inscripciones no formales a nivel comunitario.
- Contactos con adultos referentes del niño o niña (familiares, técnicos, familia de tiempo parcial, familia de acogida, etc)
- Reunificaciones de hermanos (si fuera el caso)
- Adaptaciones y acompañamientos para dejar el centro residencial
- Conocimiento de la comunidad donde se va a integrar el niño o niña

Todas las transiciones deberán ser diagramadas e incluidas en el plan de trabajo que tenga como centro el bienestar e interés superior del niño o niña. Para ello, se deberá detallar acciones, plazos y referentes, pero también se deberá incluir materialidades (objetos), gestos (rituales) y presencias que acompañen y den sostén a las nuevas afiliaciones. Los objetos como los rituales, tienen la capacidad de elaborar procesos de transición significativos para el niño o niña<sup>1</sup>. Todo ello, debe hacerse integrando las necesidades y características de la etapa evolutiva del niño o niña, en el marco de un proceso gradual, flexible y que retome la singularidad de quien lo está transitando.

Se sugiere favorecer ritos que permitan alojar simbólicamente el pasaje definitivo de convivencia del niño/a, en el marco de la celebración que implica el cierre de este proceso y la necesaria validación por los referentes afectivos actuales para legitimar la adaptación a un nuevo ámbito y referencias.

A lo largo del proceso de cierre, se irán haciendo presente aspectos del nuevo escenario en su más amplio espectro: personas, espacios, objetos, y todo elemento que pueda colaborar para el pasaje el nuevo contexto familiar. La gradualidad y monitoreo de estos aspectos deberá ser exhaustivo y sostenido durante todo el proceso. En este sentido, también se deberán desplegar espacios de acompañamiento individualizado con el niño/niña para atender las necesidades, expectativas, frustraciones y ansiedades que puedan emerger.

El equipo elaborará para el niño o niña una bitácora que, en el marco de su derecho a la identidad y acceso a la información, cuente a través de palabras o imágenes, quién es, donde transcurrió su vida durante el proyecto, sus gustos, amigos u otros detalles que le permitan en el futuro reconstruir su historia. Esta bitácora será entregada a la familia junto a toda la documentación que corresponda.

Se evaluará cómo, cuándo y de qué forma realizar las transiciones que implican a las referencias institucionales (por ej. CAIF, club deportivo, etc) dentro del proceso de cierre general. Esto también será contemplado en relación a las referencias que tuvieron lugar mientras los niños/as estuvieron al cuidado de familias de acogida y de tiempo parcial que hayan participado de la trayectoria vital del niño/a.

---

<sup>1</sup> Se sugiere incluir objetos que posean un importante componente simbólico que brinde seguridad y facilite la nueva adaptación, a saber: fotos, juguetes, sábanas, ropa, recetas de comida, y cualquier otro elemento de familiaridad para el niño/niña.

### **Instrumentos**

- Ficha de valoración integral del niño o niña y su entorno familiar
- Plan de trabajo (incluye al niño o niña, referentes familiares y familias de acogimiento en cada caso)
- Documento de acuerdos con los referentes familiares
- Documento de acuerdos con la familia de acogida
- Familiograma
- Pautas para el acompañamiento a los tránsitos

## **II. Trabajo con referentes familiares del niño o niña**

En términos generales, es importante subrayar al punto de partida de la aproximación a familias, la necesidad de contemplar las estrategias trabajadas previamente por los diferentes equipos y actores que han participado en la trayectoria de ese núcleo familiar. Asimismo, ninguna estrategia para vivir en familia será construida sin la presencia activa y sostenida del equipo que lleva adelante este proyecto.

Se deberá hacer énfasis en el motivo que derivó en la medida de separación del niño o niña de sus referentes familiares y poner el foco en el trabajo y seguimiento a la modificación del mismo de acuerdo al plan de trabajo.

Los aspectos instrumentales, apoyaturas (materiales e inmateriales) y la explicitación clara y honesta de los procesos, deben poder quedar diferenciados de representaciones y/o aspectos morales en torno a la situación, con la perspectiva de derechos como soporte.

### **2.1 Valoración de los referentes familiares del niño o niña**

Luego de coordinar con el equipo técnico de la residencia donde vive el niño o niña y el proceso inicial de reconstrucción de la información y escenario previo que llevó a la separación familiar, se tomará contacto con los referentes familiares para concretar un primer encuentro.

El primer encuentro será en el local del proyecto, seguida de una entrevista en territorio donde se insertan dichos referentes. Ello estará enfocado no sólo a contar con más elementos respecto a los recursos y dificultades de las familias para organizar y sostener un entorno de cuidado y protección, sino a identificar

características referidas a las modalidades vinculares. El equipo del proyecto deberá habilitar la flexibilidad de horarios, días y posibilidades de los referentes para concretar los encuentros.

Es fundamental tener en cuenta el momento en que se valora el vínculo y capacidades de cuidado de los referentes de familia de origen y en particular de las madres, entendiendo que el contexto psíquico y físico que sigue al nacimiento reviste especificidades que es preciso cotejar con un momento posterior y en contexto extrahospitalario, para poder construir una composición del escenario que brinde elementos significativos, respetuosos y comprensivos de las biografías y circunstancias en que las familias y madres transitan el proceso.

En virtud de la información recabada al inicio, se contactará en el territorio con actores institucionales de relevancia para el niño/niña y su familia (policlínica, CAIF, proyectos de INAU u otros que hayan tenido o tengan trabajo con el núcleo familiar). Esto nutrirá la composición de escenario y la comprensión de las posibilidades y capacidades de cuidado y protección a fortalecer y las estrategias a delinear.

Deberá existir una comunicación oportuna a la Sede Judicial correspondiente, respecto al cambio en la modalidad de protección y del nuevo proyecto de referencia.

## **2.2 Acompañamiento a los referentes familiares**

### **Inicio del vínculo y encuadre:**

El primer encuentro con la familia, encuadra la intervención del equipo. Se abordará el motivo que derivó en la medida de protección del niño/niña, promoviendo su problematización y el inicio de un proceso tendiente a la recuperación de capacidades de cuidado y construcción de un escenario protector, para posibilitar una futura integración.

Por otra parte, se explicarán los apoyos que podrán disponerse para la familia en este proceso, tanto referidos al acompañamiento técnico y acceso a servicios o prestaciones; así como lo vinculado a apoyo económico y material.

### **Acuerdos:**

Se generan acuerdos explícitos y bilateralmente con los referentes adultos identificados con capacidades de cuidado (parcial o total), donde se detallen

responsabilidades y objetivos claros a trabajar por ambas partes y los caminos o acciones a seguir en caso de incumplimientos. Es deseable que este acuerdo contemple las temporalidades construidas singularmente para cada situación, así como también una periodicidad de monitoreo sobre lo acordado. Tienen como propósito orientar las acciones y encuadrar la finalidad del proceso.

**Proceso:**

Se desplegará una estrategia de trabajo con los referentes familiares, que se nutre de la valoración de la situación del niño o niña y de la familia. Para ello se debe tomar en cuenta:

- Situación judicial: en función de esta, establecer acciones orientadas a esclarecer, dinamizar y promover intervenciones garantistas; así como también la proyección de estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- Referencias/figuras principales en la vida del niño o niña, ya sea por relato, informes, visitas o cualquier otro insumo que permita dar cuenta de adultos involucrados en su historia.
- Referencias adultas significativas del niño del entorno comunitario, que presenten potencial para participar en el acompañamiento a los referentes del niño o niña, sumando vínculos positivos y red a su cuidado, crianza y/o socialización.
- Referencias institucionales: de la historia del niño o niña y/o comunidad de referencia, que hayan participado o resulten pertinentes para apoyar, complementar y acompañar al núcleo de convivencia.
- Servicios, prestaciones o apoyos (desde INAU y otros efectores de política pública) que fortalezcan el escenario de cuidado y protección y aquellos necesarios para habilitar condiciones para una integración al medio familiar.

El acompañamiento deberá tener un componente de atención y contención a las familias disponible durante las 24 hrs. todos los días de la semana. Si la familia no cuenta con un teléfono móvil para comunicarse, el proyecto podrá brindar uno.

Los encuentros del equipo con los referentes de familia, estarán orientados a acompañar, orientar, hacer seguimiento y promover el fortalecimiento de capacidades de cuidado. En ellos se abordarán temáticas que hacen a la organización de la vida cotidiana y rutinas, habilidades para la resolución de conflictos, gestión de los recursos materiales a partir de las transferencias económicas que el dispositivo otorga, entre otras. Esto implica involucrar a todos los actores que componen el núcleo familiar. Se trata de promover espacios mediados por la escucha, la palabra y ciertas materialidades que el equipo disponibiliza, ya sea para un abordaje con el

núcleo en su conjunto, como para promover encuentros singularizados con cada uno de los integrantes.

A medida que aumente la concreción de los objetivos y se asuman por parte de la familia de acogida estrategias de cuidado de forma autónoma, se esperará que la frecuencia disminuya, sin que esto afecte las necesidades de acompañamiento que la familia requiera.

El equipo desplegará un trabajo de mediación a nivel comunitario hacia el establecimiento de redes de sostén territoriales para la familia, que contribuya a ampliar las agencias de filiación del niño o niña.

Se realizarán evaluaciones periódicas de los acuerdos establecidos, identificando progresos y dificultades en el logro de los objetivos trazados y el recorrido vinculado a las diferentes áreas del trabajo delineadas. En función de esto, se espera rever estrategias y ajustar la hoja de ruta. En caso de que se requiera, también se tendrá en cuenta para la evaluación de los acuerdos, la consulta ante otros actores institucionales involucrados en la cotidianidad del niño/a y que componen el diagrama de la intervención.

Los referentes familiares estarán en todo momento informados sobre el proceso, se revisará con ellos el progreso o no en los acuerdos y las capacidades de protección y cuidado. En caso de que el equipo determine solicitar la condición de adoptabilidad, los referentes familiares estarán en conocimiento de las etapas y de los tiempos en que esto sucederá y contarán con orientación del equipo a dicho proceso.

Con respecto al acompañamiento del proceso, el equipo podrá contar, en caso de que la situación lo requiera, con una asesoría externa que contribuya a problematizar y disponibilizar alternativas en las estrategias que hacen a la práctica de acompañamiento y el plan de trabajo. Ello aportará amplitud y complejidad a la mirada cuando el equipo lo entienda conveniente.

### **Estrategias y recursos en situaciones de uso problemático de sustancias de los referentes familiares**

Cuando la valoración de la situación de los referentes familiares de cuenta de consumo problemático, se deberá elaborar una estrategia específica y activar apoyos consistentes que permitan transitar un proceso para la recuperación de capacidades. Esto implica la priorización de su atención por los dispositivos institucionales para tratar el consumo; así como también la atención específica en salud, con un acompañamiento de proximidad a estas instancias (presencial,

telefónico, etc.). Estos elementos formarán parte de los acuerdos establecidos con los referentes de familia y se revisarán periódicamente.

Estrategias similares deben implementarse cuando los referentes tengan situaciones de salud mental que requieran atención y tratamiento.

### **2.3 Cierre de la intervención**

Resulta fundamental promover procesos de cierre con los referentes de familia de origen que contribuyan a la etapa posterior del niño o niña, en caso de que se reintegre o de los procesos de duelo familiar, en caso de que se tramite su condición de adoptabilidad. En la primera situación, se debe conectar a la familia con el conjunto de apoyos y servicios que den continuidad a la garantía de derechos del niño o niña a, incluyendo atención prioritaria en propuestas educativas como centros de primera infancia y salud, entre otras. El equipo identificará un equipo en territorio (ETAF, CAIF u otro equipo de cercanía) que pueda seguir la trayectoria del niño o niña y sus referentes y ser orientador y referencia para ellos.

En la segunda situación de duelo familiar, el equipo del proyecto deberá sostener por un periodo de tiempo el acompañamiento de dicho proceso

El cierre de la intervención implica solo el fin del acompañamiento por parte del equipo del proyecto. Sin embargo, las prestaciones u otros apoyos que se gestionen desde INAU, podrán tener continuidad sujeta a revisión y valoración por parte de los equipos de proximidad o tiempo parcial, que acompañen la situación en la siguiente etapa.

#### **Instrumentos**

- Acuerdo con familia de origen
- Marco de indicadores y evaluación (a construir sobre el proceso)
- Ficha de datos y asuntos claves de la intervención para la transferencia de seguimiento a equipos de territorio.

### **III. Trabajo con familia de acogimiento**

Aquellas situaciones donde, luego de un exhaustivo trabajo de valoración inicial, se determina que los referentes familiares no cuentan con las condiciones mínimas para que el niño o niña retorne a dicho entorno, se dispondrá transitoriamente la derivación a una familia de acogida, mientras se avanza en un proyecto de mayor alcance (sea con referentes familiares o con familia adoptiva).

Estas familias se encuentran vinculadas al proyecto y representan un componente central del dispositivo. Se encargan del cuidado de los niños mientras se desarrollan las estrategias necesarias para revertir el motivo de separación familiar y reparar las vulneraciones que motivaron su ingreso a este. Las estrategias pueden estar orientadas al reintegro de los niños o niñas con referentes familiares o hasta su incorporación a una familia adoptiva.

Las familias de acogimiento deberán organizar entornos ambientales y vinculares centrados en las necesidades de los niños y niñas, con el objetivo de disminuir los impactos emocionales y psíquicos que el proceso de desvinculación e ingreso al sistema de protección especial generan. Estas deberán favorecer las condiciones para el desarrollo óptimo de los niños y niñas y deberán acompañar el tránsito hacia un proyecto familiar definitivo.

La familia de acogimiento deberá estar plenamente informada de la situación del niño o niña, en todas las dimensiones significativas: salud, judicial, educación, trayectoria vital previo a la institucionalización, trayectoria dentro del sistema especial; así como aspectos relevantes sobre familia de origen y entorno cercano. Es necesario también, dar cuenta de las características del niño o niña como elementos de singularización y caminos para la mejor adaptación de estos al esquema de acogimiento.

Asimismo, se debe informar a la familia de acogimiento sobre las estrategias desarrolladas en torno a la situación del niño o niña; así como generar espacios para la escucha y devoluciones que la familia de acogimiento aporte sobre el niño o niña, como insumo a la estrategia de trabajo.

### **3.1 Convocatoria**

Desde el inicio y a lo largo del período de convenio, el proyecto se encontrará trabajando activamente en la difusión, convocatoria y capacitación de potenciales familias de acogimiento. Esto implica contar con un equipo de captación que asuma la responsabilidad de realizar este proceso con las potenciales familias de acogimiento, presente la flexibilidad y disponibilidad para realizar encuentros con estas (tanto en sede como fuera de la misma), contemplando horarios que acompañan las posibilidades y rutinas cotidianas que estas familias presentan.

En esta misma línea, también se identificarán perfiles familiares que reúnan condiciones para ser familias de acogimiento de apoyo, y que complementarán los cuidados de la familia de acogimiento.

Para la convocatoria se requerirá un acompañamiento constante y presente por parte del equipo, que incluya evacuar dudas, calibrar expectativas y ansiedades; así como también apoyar el proceso de valoración y aprobación como familias amigas por parte del INAU.

Las estrategias de captación de familias podrán proponer metodologías y recursos diversos: testimonios de otras familias, espacios de intercambio colectivos, talleres temáticos, entre otros. El rol específico de referente de captación y enlace dentro del equipo lidera esta tarea, pero es acompañada por otros integrantes del equipo para potenciar ese trabajo.

### **3.2 Valoración**

Las familias de acogimiento se constituyen en un componente primordial para implementar el dispositivo de cuidado transitorio y garantizar el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno familiar. Por ello, el proceso de valoración (previo a su postulación como familia amiga al INAU) debe ser riguroso y acompañado por parte del equipo técnico.

El proceso de valoración debe desarrollar las estrategias necesarias de evaluación de los niveles de autonomía en relación a la asunción de los cuidados que la familia presenta; así como las áreas en las que se entiende que es necesario generar los soportes de acompañamiento. La valoración debe contemplar un equilibrio que reconozca la configuración, recursos propios y potencialidades que la familia postulante presenta, brindando acompañamiento a aquellas áreas en la que se requiera apoyo o fortalecimiento.

Este proceso incluirá a todos los integrantes que componen el núcleo familiar que tendrán vínculo con los niños y niñas. En caso de que el núcleo familiar esté integrado, además de los adultos referentes, por niños, niñas y/o adolescentes se entiende fundamental trabajar con ellos para conocer sus opiniones, miradas y posturas sobre la posibilidad de incluir temporalmente un niño o niña. También deberán incluirse otras figuras adultas que no conviven en el núcleo familiar, pero que tendrán una participación activa de la vida familiar del núcleo (figuras de cuidado parcial, familiares cercanos con tareas y/o acciones de cercanía, etc.).

Por otro lado, junto a las capacidades de cuidado, expectativas y motivaciones de la familia, se valorarán componentes de la materialidad de su organización familiar. También se encuadrará la temporalidad que implica la propuesta, así como también de las responsabilidades inherentes a la tarea.

La valoración deberá incluir la disponibilidad para concurrir al centro, las veces que sea necesario, como sostener entrevistas en domicilio o en cualquier ámbito que se requiera acompañamiento a la intervención: centros de salud, centros educativos, de participación como clubes deportivos, etc. Al igual que en todas las etapas, la valoración implica un proceso de acompañamiento del equipo a la familia de acogida, que se construye a través de la presencia y periodicidad, ampliando las vías de comunicación y respuesta.

Deberá valorarse la apertura para mantener contacto con referentes de la familia de origen, en aquellas situaciones que, analizadas en su singularidad, admitan mantener y favorecer con estos.

### **3.3 Acompañamiento a familia de acogida**

#### **Inicio del vínculo y encuadre:**

Esta etapa supone establecer espacios y acuerdos dónde la participación del niño/niña, la familia de acogida y el equipo que acompaña debe estar presente a lo largo de todo el proceso.

El encuadre inicial hará especial énfasis en la toma de decisiones sobre aspectos vinculados a la vida cotidiana del niño/niña, para poder identificar cuáles pueden ser realizados de manera autónoma, cuáles informados al proyecto, y cuáles consultados previamente al equipo de acompañamiento para su valoración y orientación.

Un elemento clave que compone al encuadre de trabajo es **la temporalidad**. El dispositivo de familia de acogida tiene como característica constituirse como una respuesta transitoria cuyo sentido implica garantizar el derecho a vivir en familia en tanto se acceda a una respuesta definitiva para el niño o niña ya sea, retornar con referentes familiares o integrarse a una familia adoptiva. Esto constituye un elemento clave a transmitir a las familias tanto en las instancias de encuadre como a la hora de desplegar acciones y gestos.

Por otro lado, el encuadre de trabajo con las familias de acogida supone retomar aspectos vinculados a la privacidad y protección de los niños y niñas, por ejemplo,

cautela en el uso de la información que remite a su historia de vida y los motivos de ingreso al sistema de protección especial. A ello se le agrega hacer énfasis en la atención en los resguardos de uso su imagen y datos personales en redes sociales. Será necesario repasar en conjunto con las familias aspectos vinculados a su seguridad en el hogar, espacios públicos y traslados (ej uso de silla de auto).

Además del acompañamiento técnico, para que el proyecto de vivir en familia pueda desplegarse, debe contar con apoyaturas materiales que logren la concreción de objetivos y garanticen derechos de acuerdo a lo establecido por el INAU para las familias amigas (transferencias económicas, otras apoyaturas puntuales como cobertura de emergencia móvil para el niño o niña).

Las transferencias económicas, así como otras apoyaturas orientadas, serán componentes que requerirán de constante revisión y acompañarán los objetivos trazados entre el proyecto y el núcleo familiar y se ajustarán en relación con ellos.

Una vez identificada la familia de acogida que tomará a cargo la situación de un niño o niña, se mantendrá una primera entrevista para informar de la posibilidad de integración con una composición de la situación particular. Esto incluye las características del niño o niña, integrando aspectos vinculados a sus redes vinculares y proceso de desarrollo, entre otros.

Además se indicará un canal de comunicación telefónico siempre disponible para casos de emergencia, seguimiento cotidiano o para dar respuesta ante contingencias que requieran una pronta atención. Asimismo, se dará cuenta de otras formas de acceso y apoyo del equipo, ya sea en el local del proyecto, como en domicilio y sus frecuencias esperadas. También, cuando corresponda y sea pertinente, se podrán realizar encuentros en los diversos ámbitos en los cuales el niño o niña participa: centro educativo, policlínica, espacios de promoción o participación etc.

Las responsabilidades y funciones de todas las partes (familia de acogida - proyecto) serán explicitadas en un documento que oficiará de acuerdo, donde se detallarán todos los aspectos a respetar para la integración del niño o niña. Este documento será un insumo fundamental para el proceso y se recurrirá a él las veces que sea necesario.

En caso de aceptar, la familia de acogida iniciará un proceso de acercamiento progresivo, sumando información y avanzando en la construcción de un vínculo con el niño o niña. Esta instancia será mediada por un referente adulto de cercanía de la residencia, un integrante del equipo técnico y estará planificada para que la familia de acogida pueda participar de alguna actividad propuesta con el niño o niña. Quedará a criterio del equipo si la instancia se realiza en residencia o en el local del

proyecto, de manera individual con el niño o a o con un conjunto de niños o niñas que acompañen la instancia y puedan ser de aporte y apoyo a la rutina cotidiana habitual, en este caso de la residencia (merienda, almuerzo, talleres o cualquier instancia que reúne características para contener y acompañar esos primeros contactos).

#### Familias de apoyo

- El proyecto cuenta con un grupo de familias de acogimiento, que apoyan de manera puntual y alternativamente, el desarrollo de las funciones de cuidado de los niños y niñas, frente a dificultades o coordinaciones que se requieran en el marco de los arreglos de cuidado en la familia de acogimiento.
- Las acciones de las familias de acogimiento de apoyo, deben estar limitadas y acotadas en el tiempo.

#### **Proceso:**

La periodicidad en la frecuencia de los encuentros, será un elemento acordado con la familia y en función a las necesidades que el niño o niña requieran.

En función al momento de la etapa evolutiva en la cual el niño o niña se encuentra, se desplegará la estrategia metodológica más adecuada para su participación. Cada niño o niña presenta un ritmo singular en los procesos que atraviesa y éste debe ser tomado en cuenta y respetado por todas las partes involucradas.

La primera semana del proceso es un período de tiempo clave para el acompañamiento a la transición del niño o niña, que requerirá de una intensidad alta de presencia del equipo del proyecto. Se sugiere en esta etapa, desarrollar al menos tres encuentros semanales, alternando entre el domicilio de la familia de acogida y el local del proyecto.

### **Tomar en cuenta para la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de las familias de acogimiento:**

- Situación judicial: en función de esta, establecer acciones orientadas a esclarecer, dinamizar y promover intervenciones garantistas; así como también la proyección de estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- Referencias/figuras principales de apego y cuidado para el niño o niña, ya sea por relato, informes, visitas y/o cualquier otro insumo que permita dar cuenta de adultos involucrados en la historia vital del niño o niña.
- Referencias adultas significativas del niño o niña en contexto, que presenten potencial para participar en su acompañamiento vital, sumando vínculos positivos y red a su cuidado, crianza y/o socialización.
- Referencias institucionales: de la historia del niño o niña y/o comunidad de referencia, que hayan participado o resulten pertinentes para apoyar, complementar y acompañar al núcleo de convivencia.
- Servicios, prestaciones o apoyos (de INAU y otros efectores de política pública) que fortalezcan el escenario de cuidado y aquellos necesarios para habilitar condiciones para un reintegro al hogar y cuidado familiar.
- Registro de la historia de vida del niño o niña durante su permanencia en la familia de acogimiento mediante una bitácora. Ello supone que el equipo deberá promover la construcción de materialidades (objetos significativos, fotos, hitos de transición vital) que ofician de registro del relato de vida que el niño o niña construye en su pasaje por esta experiencia y que constituyen huellas simbólicas de subjetividad e identidad.

El equipo que acompaña a la familia de acogimiento también podrá contar con una asesoría externa que contribuya a problematizar y disponibilizar en articulación con la supervisión, alternativas en las estrategias ante aquellas situaciones que presenten determinadas complejidades.

### **3.4 Cierre de la intervención**

El proceso de cierre estará marcado por una presencia activa del equipo que acompaña la situación, tanto para dar soporte al niño/niña, como para la familia de acogimiento

Es importante recordar que el proceso de transición que implica el retorno hacia la familia de origen o hacia una familia adoptiva, produce una alteración en la narrativa vital ya establecida para el niño o niña que la transita y el resto de los integrantes que componen el núcleo de la familia de acogida. En este sentido, resulta necesario distinguir los procesos sin dejar de ver la complementariedad y sinergia que implican entre sí. Esta etapa estará marcada por el reconocimiento y valoración del tiempo y dedicación transcurrido.

Establecer el cierre como proceso también incluye la concepción de que este continúa después de que el niño o niña pasa de la familia de acogimiento a vivir con referentes familiares o familia adoptiva. Siempre que sea posible se favorecerá la comunicación con los referentes si el niño o niña así lo desea y con el acuerdo de ambas familias, en función de su interés superior, bienestar y consolidación de los procesos de integración al nuevo escenario.

Una vez concretado el traslado del niño/niña, se mantendrá inicialmente la comunicación fluida con la familia de acogida por parte del equipo, para acompañar y sostener el tránsito e irá disminuyendo en atención al proceso. Este cierre será evaluado por parte del equipo y servirá de insumo para definir la continuidad de la familia de acogimiento ante futuras vinculaciones, además de precisar formas y tiempos. Asimismo, se propiciará una evaluación de la familia para con el proyecto y proceso.

### **Instrumentos**

- Contrato con familia de acogimiento.
- Acuerdos del proceso de trabajo construidos en conjunto con la familia.
- Insumos elaborados durante el proceso para el registro de la vida del niño/a en ese escenario familiar, que sean de utilidad para transmitir a la familia definitiva; así como para reconstruir la narrativa vital del niño/a durante ese pasaje.

Instrumento evaluación del proceso